



AUTORIDADES del H. Concejo Deliberante

Presidencia: VALLEJOS, Alfredo

Vicepresidencia 1°: MIRANDA GALLINO, Julián

Vicepresidencia 2°: MESTRES, Mercedes

Secretaría: SARTORI, Fabrizio Abel

Prosecretaría: SERRA, Shirle

CONCEJALES PRESENTES

ACHITTE, Eduardo Alfredo

ALMIRÓN, Claudio Lisandro

BARRIOS, Juan Carlos

DUARTES, María Magdalena

FRANCO LAPROVITTA, María de las Mercedes

GAUNA, Gabriela Alejandra

MESTRES, Mercedes

MECCA, Melisa Valeria

MIRANDA GALLINO, Julián

MOSQUERA Nahuel Emiliano

NIEVES, Alfredo

OJEDA, María Florencia

OJEDA DUARTE, Cecilia Ileana

TORRES, Héctor René

VALLEJOS, Alfredo

VALLEJOS, Sofía Jaqueline

CONCEJALES AUSENTES

ACEVEDO CAFFA, Lorena

IBÁÑEZ, Esteban Horacio

LOVERA, Nelson Fabián



| | |
|--|-------|
| Portada – Sumario | 1 – 7 |
| Inicio – Constatación del Quórum. Izamiento Pabellones | 8 |
| NOTAS OFICIALES | |
| 89-S-2022 | 8 |
| 94-S-2022 | 8 |
| 344-S-2021 y Adjs | 9 |
| 32-S-2022 y Adjs. (3 Cuerpos) | 9 |
| 85-S-2022 y Adjs. (4 Cuerpos) | 9 |
| 03-P-2022 | 9 |
| NOTAS PARTICULARES | |
| 04-F-2022 | 9 |
| EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL DEM | |
| 332-C-2020 | 9-10 |
| PROYECTOS PRESENTADO POR EL DEM | |
| --- | |
| PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS CONCEJALES | |
| PROYECTOS DE ORDENANZA | |
| 472-C-2022 | 10-12 |
| 473-C-2022 | 12 |
| 497-C-2022 | 12-13 |
| 498-C-2022 | 13-18 |
| 559-C-2022 | 18 |
| 560-C-2022 | 18 |
| 562-C-2022 | 18 |
| 563-C-2022 | 18 |
| 564-C-2022 | 19 |
| 06-P-2022 | 19 |
| PROYECTOS DE RESOLUCIÓN | |



| | |
|----------------------------------|-------|
| 445-C-2022 | 19-21 |
| 474-C-2022 | 19-21 |
| 475-C-2022 | 19-21 |
| 476-C-2022 | 19-21 |
| 477-C-2022 | 19-21 |
| 490-C-2022 | 19-21 |
| 491-C-2022 | 19-21 |
| 492-C-2022 | 19-21 |
| 516-C-2022 | 19-21 |
| 517-C-2022 | 19-21 |
| 518-C-2022 | 19-21 |
| 552-C-2022 | 19-21 |
| 552-C-2022 | 19-21 |
| 553-C-2022 | 19-21 |
| 554-C-2022 | 19-21 |
| 557-C-2022 | 19-21 |
| 558-C-2022 | 19-21 |
| 561-C-2022 | 19-21 |
| 11-B-2022 | 21-24 |
| PROYECTOS DE COMUNICACIÓN | |
| 435-C-2022 | 24-34 |
| 436-C-2022 | 24-34 |
| 437-C-2022 | 24-34 |
| 438-C-2022 | 24-34 |
| 439-C-2022 | 24-34 |
| 446-C-2022 | 24-34 |
| 447-C-2022 | 24-34 |
| 448-C-2022 | 24-34 |



| | |
|------------|-------|
| 449-C-2022 | 24-34 |
| 450-C-2022 | 24-34 |
| 451-C-2022 | 24-34 |
| 452-C-2022 | 24-34 |
| 453-C-2022 | 24-34 |
| 457-C-2022 | 24-34 |
| 458-C-2022 | 24-34 |
| 461-C-2022 | 24-34 |
| 462-C-2022 | 24-34 |
| 463-C-2022 | 24-34 |
| 464-C-2022 | 24-34 |
| 465-C-2022 | 24-34 |
| 466-C-2022 | 24-34 |
| 467-C-2022 | 24-34 |
| 468-C-2022 | 24-34 |
| 469-C-2022 | 24-34 |
| 470-C-2022 | 24-34 |
| 478-C-2022 | 24-34 |
| 479-C-2022 | 24-34 |
| 480-C-2022 | 24-34 |
| 481-C-2022 | 24-34 |
| 483-C-2022 | 24-34 |
| 484-C-2022 | 24-34 |
| 485-C-2022 | 24-34 |
| 486-C-2022 | 24-34 |
| 487-C-2022 | 24-34 |
| 488-C-2022 | 24-34 |
| 489-C-2022 | 24-34 |
| 493-C-2022 | 24-34 |
| 494-C-2022 | 24-34 |



| | |
|------------|-------|
| 495-C-2022 | 24-34 |
| 496-C-2022 | 24-34 |
| 499-C-2022 | 24-34 |
| 500-C-2022 | 24-34 |
| 501-C-2022 | 24-34 |
| 502-C-2022 | 24-34 |
| 503-C-2022 | 24-34 |
| 504-C-2022 | 24-34 |
| 505-C-2022 | 24-34 |
| 506-C-2022 | 24-34 |
| 507-C-2022 | 24-34 |
| 508-C-2022 | 24-34 |
| 509-C-2022 | 24-34 |
| 510-C-2022 | 24-34 |
| 511-C-2022 | 24-34 |
| 512-C-2022 | 24-34 |
| 513-C-2022 | 24-34 |
| 514-C-2022 | 24-34 |
| 515-C-2022 | 24-34 |
| 519-C-2022 | 24-34 |
| 520-C-2022 | 24-34 |
| 521-C-2022 | 24-34 |
| 522-C-2022 | 24-34 |
| 523-C-2022 | 24-34 |
| 524-C-2022 | 24-34 |
| 526-C-2022 | 24-34 |
| 527-C-2022 | 24-34 |
| 528-C-2022 | 24-34 |
| 529-C-2022 | 24-34 |
| 530-C-2022 | 24-34 |



| | |
|----------------------|-------|
| 531-C-2022 | 24-34 |
| 532-C-2022 | 24-34 |
| 533-C-2022 | 24-34 |
| 534-C-2022 | 24-34 |
| 535-C-2022 | 24-34 |
| 536-C-2022 | 24-34 |
| 537-C-2022 | 24-34 |
| 538-C-2022 | 24-34 |
| 539-C-2022 | 24-34 |
| 540-C-2022 | 24-34 |
| 541-C-2022 | 24-34 |
| 542-C-2022 | 24-34 |
| 543-C-2022 | 24-34 |
| 544-C-2022 | 24-34 |
| 546-C-2022 | 24-34 |
| 547-C-2022 | 24-34 |
| 548-C-2022 | 24-34 |
| 549-C-2022 | 24-34 |
| 550-C-2022 | 24-34 |
| 551-C-2022 | 24-34 |
| DECLARACIONES | |
| 440-C-2022 | 34-36 |
| 441-C-2022 | 34-36 |
| 442-C-2022 | 34-36 |
| 443-C-2022 | 34-36 |
| 454-C-2022 | 34-36 |
| 455-C-2022 | 34-36 |
| 456-C-2022 | 34-36 |
| 459-C-2022 | 34-36 |
| 460-C-2022 | 34-36 |



| | |
|---|-------|
| 471-C-2022 | 34-36 |
| 482-C-2022 | 34-36 |
| 525-C-2022 | 34-36 |
| 545-C-2022 | 34-36 |
| 555-C-2022 | 34-36 |
| 556-C-2022 | 34-36 |
| EXPEDIENTES INCORPORADOS | |
| 565-C-22 | 36-37 |
| EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN | |
| 251-C-2022 | 37 |
| 780-C-2021 Por cuerda Separada 3666-S-2021 | 37 |
| 01-F-2022 | 38 |
| 174-L-2021 | 38 |
| 1595-A-2018 | 38 |
| 15-R-2019 | 38-39 |
| 152-P-2021 | 39 |
| 47-F-2020 | 39 |
| 260-M-2021 | 39-40 |
| EXPEDIENTES GIRADOS AL ARCHIVO | |
| expedientes de Control de Gestión | 40 |
| Finalización de la sesión y arrío de los Pabellones | 40 |
| Anexo | 41- x |



-En la Ciudad de Corrientes, en el Recinto de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante, a los veintiún días del mes de abril de dos mil dos mil veintidós, siendo las 10 y 01 dice el

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Señores concejales, Cuerpo de Taquígrafos, personal de Labor Parlamentaria, público presente, a todos muy buenos días. Por Secretaría se va a pasar lista, a efectos de constatar el quórum.

-Efectuada la misma, se constata la presencia de dieciséis señores concejales y la ausencia con aviso de los concejales, Acevedo Caffa, Ibáñez y Lovera.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Con la presencia de dieciséis señores concejales, incluida la Presidencia, con el quórum reglamentario, damos inicio a la 5° Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante.

Invito a la concejal Mecca izar el Pabellón Nacional, al concejal Miranda Gallino a izar el Pabellón Provincial y a la concejal Ojeda Duartes a izar el Pabellón de la Ciudad.

-Puestos de pie los señores concejales, personal y público presente, la concejal Mecca procede a izar el Pabellón Nacional. El concejal Miranda Gallino procede a izar el Pabellón Provincial, seguidamente la concejal Ojeda Duartes hace lo propio con el Pabellón de la Ciudad.

-Aplausos.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Por Prosecretaría se dará lectura al Orden del Día.

ASUNTOS ENTRADOS

NOTAS OFICIALES

1-Expediente 89-S-2022: eleva Versión Taquigráfica de la 3° Sesión Ordinaria, de fecha 31 de marzo de 2022, para su tratamiento.
Secretario del HCD Dr. Fabrizio, Sartori.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado.

2-Expediente 94-S-2022: eleva Versión Taquigráfica de la 4° Sesión Ordinaria, de fecha 07 de abril de 2022, para su tratamiento.
Secretario del HCD Dr. Fabrizio, Sartori.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración.



-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado.

3-Expediente 344-S-2021 y Adjuntos.: eleva Rendición de Fondos N° 10/2021
Secretario del HCD Dr. Fabrizio, Sartori.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

4-Expediente 32-S-2022 y Adjuntos. (3 Cuerpos): eleva Rendición de Fondos N°
11/2021
Secretario del HCD Dr. Fabrizio, Sartori.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

5-Expediente 85-S-2022 y Adjuntos. (4 Cuerpos): eleva Rendición de Fondos N°
12/2021
Secretario del HCD Dr. Fabrizio, Sartori.

-Se gira a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

6-Expediente 03-P-2022: eleva nota informando los representantes de la Comisión
Permanente de estudios de calles, plazoletas, puentes, etc.; de acuerdo a la
Ordenanza 4.309.

Se Adjunta Proyecto de Resolución de Homologación.

Presidente Comisión de Cultura, Educación y Turismo- concejal Nieves Fabián.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado.

NOTAS PARTICULARES

1-Expediente 04-F-2022: eleva nota Proyecto de Ordenanza – Prohibición de
desagües de techos, canaletas, aires acondicionados y caños con caída libre de
casas y edificios sobre las veredas.

Foro de Organizaciones Vecinales.

-Se gira a Secretaría del HCD.

EXPEDIENTES REMITIDOS POR EL DEM

1-Expediente 332-C-2020: solicita eximición del pago de impuestos automotor
año: 2020 / 2021 y 2022.

Cattay, Raúl Nicolás.



-Se gira a la Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos.

PROYECTOS PRESENTADOS POR LOS SEÑORES CONCEJALES

ORDENANZAS

1-Expediente 472-C-2022: incorpora a la Ordenanza 2.081, los arts. 52 Bis y 52 Ter., sobre reparación del valor íntegro de los bienes públicos dañados. Concejales Nieves, Fabián y Gauna, Gabriela.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra el concejal Nieves.

SR. NIEVES.- Gracias señor presidente, esta iniciativa tiene por fin modernizar la legislación respecto a determinados hechos que hemos visto que empezaron de alguna manera a expandirse en la ciudad, nos encontramos en algunos casos con conductores desaprensivos que conduciendo en estado de ebriedad, terminan destruyendo bienes públicos y la verdad es que lo que buscamos, es nada más y nada menos que hacer respetar un principio básico de la convivencia urbana, que es que aquel que destruye un bien público debe pagar por ello.

Y nos encontramos con una situación en la cual, ante este tipo de hechos, no existe actualmente en nuestro Código de Faltas, ningún tipo de sanción administrativa. Solamente a nivel provincial en el Código de Contravención, existe una normativa respecto a la sanción a aquellos que por ejemplo hagan alguna alteración de algún edificio público, pero esto más que nada está pensado en grafitis o ese tipo de cuestiones que de hecho la multa establecida también es menor, que son apenas veinte unidades de multa, que no son un poco más de dos mil pesos (\$2.000), teniendo en cuenta el precio actual de la nafta.

Entonces, nos pareció pertinente, nos pareció plausible incorporar esta modificación al Código de Faltas, básicamente estableciendo que en aquellos casos donde se destruyan bienes públicos, como ha sucedido por ejemplo en las últimas semanas, respecto de la infraestructura lumínica -la nueva infraestructura lumínica led- respecto por ejemplo de semáforos, también a pérgolas, como también ha sucedido con una pérgola de Avenida Italia y la verdad es que nos encontramos en una situación en que estas personas que llevaban adelante estos hechos con bienes públicos, podrían ser multados por ejemplo, por



conducir en estado de ebriedad -cuya multa es de entre quinientos a dos mil unidades de multa- una pena elástica que luego decide el juez de falta y la verdad que muchas veces esta multa no alcanzaba a cubrir el costo de lo que después el Municipio debe reponer para poder reparar los daños causados.

Es cierto que a través del Servicio Jurídico, el Municipio puede buscar la vía civil para tratar de obtener el recuperado, hacer una denuncia por daños y perjuicios, pero lo cierto es que esto también depende del buen oficio del Servicio Jurídico y la verdad es que creo que nosotros tenemos que tratar de sancionar normas que trasciendan a las distintas gestiones y nos parecía importante que exista una sanción administrativa específica respecto de esto, estableciendo en este caso esta modificación que en el caso de que se destruyen bienes públicos, como en los casos que se vienen sucediendo y que lo venimos explicando, se busque la reparación íntegra de los bienes destruidos, incluyendo en ello la mano de obra y estableciendo además que cautelarmente, así como ya existen para otros casos, por ejemplo cuando se conduce en estado de ebriedad, en el cual Municipio secuestra el vehículo y se lo retiene cautelarmente hasta que se pague la multa, también en estos casos, hasta que se salde esta deuda con el erario público o en su caso se presente una garantía real suficiente -y esto es algo que establecimos específicamente para no violentar el derecho a propiedad de ningún contribuyente- se establezca que cautelarmente se retenga el vehículo o en su caso se presente una garantía real suficiente de que se va a abonar el total de la reparación establecida.

Así que estas serían, señor presidente, las modificaciones que estamos presentando, seguramente van a ser discutidas, enriquecidas, en las comisiones y esperamos que pueda ser una herramienta ágil, rápida, eficiente para que el Municipio pueda hacer el recuperado real de los bienes destruidos en este tipo de situaciones, que vemos que en algunos casos terminan quedando impunes.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias, señor concejal.

El expediente se gira a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.



Continuamos con el Orden del Día.

2. Expediente 473-C-2022: Modifica el Art. 2, punto c) de la Ordenanza 6.587; instalación de carteles indicadores (señalética) en las paradas de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de Corrientes.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra la concejal Franco Laprovitta.

SRA. FRANCO LAPROVITTA.- Gracias, señor presidente. Solicito que se lea por Prosecretaría la parte resolutive del expediente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Así se hará señora concejal.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra la concejal Franco Laprovitta.

SRA. FRANCO LAPROVITTA.- Gracias, señor presidente. Nosotros hemos visto que durante todo este tiempo se ha dejado de instalar la cartelería indicadora de las paradas de colectivos, es más, los vecinos -sobre todo de los barrios- sabemos dónde están las paradas de colectivos, porque tenemos que consultar al kiosquero de la esquina o simplemente vemos la cantidad de personas que están en un lugar determinado y así sabemos que es una parada de colectivos.

Entonces, el tema es que el órgano del SIMU tiene que legislar, decir cuáles son los puntos en donde están las paradas de colectivos y las empresas concesionarias de los mismos deben colocarlas. Además, pensamos en el tema de incluir en la cartelería, el lenguaje Braille como un lenguaje inclusivo, ya que es algo en lo que venimos trabajando en este Cuerpo, de diferentes cartelerías e indicaciones de la ciudad, como ser la nomenclatura de algunas calles en este sistema Braille.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- El expediente se gira a la Comisión de Obras y Servicios Públicos y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

3. Expediente 497-C-2022: otorga el Título Honorífico de “Ciudadana Ilustre de la Ciudad de Corrientes”, a la Dra. Ana María Pando.

Concejales Barrios, Yamandú; Ojeda Duarte, Cecilia y otros.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- ¿Concejal Barrios, quiere hacer una aclaración?



SR. BARRIOS.- Sí, señor presidente. En realidad, este proyecto cuenta con la autoría de nueve concejales, quiero nombrarlos para no ser injusto: 'Toto' Ibáñez, 'Paco' Achitte, 'Palito' Torres, Sofía Vallejos, Julián Miranda Gallino, Melisa Mecca, Florencia Ojeda, Cecelia Ojeda Duarte y yo.

Con el acompañamiento moral de Nelson (Lovera) que lamentablemente por una cuestión operativa no llegó a firmar, pero que ha manifestado expresamente su apoyo.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias, concejal. El expediente se gira a la Comisión de Cultura, Educación y Turismo.

4. Expediente 498-C-2022: implementa en el ámbito de la Administración Pública Municipal (APM) el Sistema de Prácticas Educativas y Profesionales (SIPEP), para la formación empírica de estudiantes y egresados universitarios y terciarios. Concejales Barrios, Yamandú y Mecca, Melisa Valeria.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra el concejal Barrios.

SR. BARRIOS.- Sí, presidente. Este proyecto lo trabajamos con la concejal Melisa Mecca.

Está destinando básicamente a un sector de la sociedad, que los tres niveles del Estado -especialmente en épocas de crisis- nos olvidamos, que hay otros sectores que debemos ayudar, pero que también forman parte de la realidad y en especial forman parte del futuro y que es el sector universitario y terciario.

A nivel nacional, provincial y municipal hay una serie de programas, becas, planes que acompañan y levantan al compañero o la compañera que se han venido quedando por la crisis, que tienen las necesidades básicas insatisfechas o que por uno u otro motivo no ha terminado de capacitarse suficientemente para que pueda acceder al mercado de trabajo; políticas que cuando se trata de satisfacer necesidades básicas insatisfechas y de capacitar laboralmente, son necesarias y virtuosas, presidente.

Pero la verdad que hay muchos 'gurises' muchas 'guainas' que han hecho todo bien, presidente. Que las mismas situaciones que otros jóvenes, han estudiado, muchos de ellos han estudiado y trabajado simultáneamente, muchos de ellos han trabajado, estudiado y contribuido al mantenimiento de sus padres o de sus hermanos. He sido compañero de



muchos de ellos, todos los que tenemos títulos universitarios y terciarios hemos tenido personas extraordinarias a los que la política, con la excusa de la crisis no los miramos, nos olvidamos, no utilizamos un criterio meritocrático.

Con Melisa queríamos implementar un sistema que permita que los estudiantes avanzados del nivel superior -esto es de las carreras terciarias, universitarias y los egresados de dichas carreras- pueden aprovechar una gran multiagencia que es la administración pública municipal, a través de la implementación de un sistema de prácticas, elegimos el término sobre el término de pasantías, porque el término pasantías en realidad es un concepto pre laboral, nosotros no estamos apuntando a ningún tipo de relación cuasi laboral, pre laboral o laboral, de hecho está prohibido en el texto del ordenanza, sino que esta es una figura inicial y finalmente formativa.

Es abrir la puerta de nuestra administración pública municipal para que estos estudiantes y egresados complementen su formación teórica con formación práctica.

Imaginemos una situación presidente, un veterinario recién recibido le damos la posibilidad de practicar en nuestro programa 'Mascotas Saludables', al ingeniero y al arquitecto recién recibidos le damos la oportunidad de practicar en la Secretaría de Desarrollo Urbano.

En el ámbito de este Concejo Deliberante, presidente, el secretario y la prosecretaria permanentemente realizan actos de notoria naturaleza notarial, a los escribanos les abrimos la puerta del Concejo Deliberante, le abrimos la puerta de la Escribanía de Gobierno y así sucesivamente con todas las carreras universitarias y terciarias.

No debemos olvidar presidente, que Corrientes antes que nada es una ciudad universitaria, es más universitaria que Posadas, es más que Paraná, es más que Resistencia, pelo a pelo con Santa Fe, presidente. Pero la gran diferencia con Santa Fe -yo estudié en Santa Fe- es que cualquier tipo de trabajo científico o cuasi científico de cualquiera de los tres niveles del Estado cuentan con la participación de la Universidad Nacional del Litoral.

Nosotros no podemos seguir construyendo una administración pública municipal de espalda a las universidades y a los establecimientos educativos terciarios.



19:38 Entonces, implementamos un sistema, entendemos a la administración pública municipal, todas las áreas del Departamento Ejecutivo Laura-Noe T.3 y del Departamento Deliberativo, de la administración de los Tribunales de Faltas y de los Entes Descentralizados del Municipio. Permítame señor presidente, leer el artículo 4º, porque ahí está el meollo de la cuestión.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Está autorizado.

SR. BARRIOS.- *“Las PEP -Prácticas Educativas y Profesionales- son formativas, voluntarias, gratuitas, no constituyen pasantías educativas, no generan ningún tipo de relación de naturaleza laboral entre el practicante y el Municipio, no generan obligaciones onerosas de ningún tipo entre las partes, practicante, Municipio, establecimiento educativo, Consejo de Egresados Universitarios o Terciarios, Administración Pública Provincial, Nacional y Entes Descentralizados, tributarias, previsionales, existencial, ni indemnizaciones de ninguna índole. Está prohibido otorgar a los practicantes cualquier tipo de incentivo o estímulo económico, esta figura no puede ser usada para cubrir vacantes ni suplantar o complementar las prestaciones del servicio de los empleados de la Administración Pública Municipal”.*

Estos conceptos vertidos en el artículo 4º son necesarios, señor presidente, porque en la época de Menem estaba el contrato de aprendizaje, que luego es derogado en la época de Cristina –Kirchner- donde se promulga una linda ley de pasantía educativa que, tiene una serie de requisitos, pero una naturaleza evidentemente pre laboral, que sí fija un estímulo económico obligatorio.

Nosotros tenemos que legislar por debajo de esas pasantías educativas y simultáneamente tenemos, yo creo que, el mejor programa nacional, que es el Programa Progresar, creo que es uno de los pocos planes meritocráticos de la gestión del gobierno nacional, yo no estaba tan al tanto, pero la verdad es que leyendo, es un programa extraordinario, en donde existe una serie de incentivos económicos en base a cómo va avanzando el estudiante secundario y el estudiante universitario.

Se ayuda en especial a las minorías, a los “gurises” que estudian, que tienen hijos, familias monoparentales; la verdad que es un programa extraordinario, pero lo que



tenemos que tener en cuenta es, la Beca Progresar que en realidad es un programa y ver que estas prácticas no constituyan pasantías educativas de las establecidas en la ley nacional.

Nosotros con la concejal Mecca, implementamos seis categorías de prácticas, las prácticas orientadoras que son las destinadas a estudiantes de grado respecto de contenido de las respectivas carreras; las curriculares que son destinadas a estudiantes de grado, cuando la práctica está contemplada como materia en la currícula, que está pasando por la carrera de abogacía, en el último año hay una nueva materia que si no me equivoco se llama Práctica Orientadora Vocacional, que ha merecido un convenio entre la Facultad de Derecho de la UNNE y el Superior Tribunal de Justicia; las prácticas profesionales destinadas a los graduados.

Las prácticas específicas y acá tomamos en cuenta el extraordinario antecedente de la Universidad del Litoral, en Santa Fe señor presidente, no vuela una mosca en un trabajo científico, cuasi científico, sin que interactúe el nivel del Estado que está interviniendo con la Universidad del Litoral. Estas prácticas específicas se refieren a trabajos concretos, científico, registros, observatorio, programas, encuestas, planes, realizados en forma coordinada entre un establecimiento educativo terciario o alguna universidad pública-privada; las prácticas de intercambio- y acá aparece la posibilidad de firmar convenios marcos con alguno de los otros dos niveles del Estado, Nación, Provincia y Entes Descentralizados.

Se cruzan los empleados de ambas administraciones, señor presidente, cada uno conserva la relación laboral preexistente, a ver... un empleado de AFIP trabajará en ACOR y un empleado de ACOR trabajará en AFIP, lo que va a enriquecer el trabajo una vez que vuelva a la administración de origen; y las mixtas que es cuando algunas de estas características coinciden en una sola práctica.

Regulamos los convenios marcos que como se ven, son convenios marcos con establecimientos educativos y universidades, convenios marcos con consejos profesionales y de terciarios, convenios marcos con la administración pública nación, provincia o entes



descentralizados de esa administración; damos la posibilidad que un practicante ingrese aun cuando no existiere un convenio marco.

Establecemos la cuestión de la cobertura del seguro, que sigue siendo responsabilidad del establecimiento educativo o del consejo profesional en el que este matriculado el egresado universitario o terciario, en el caso de las prácticas de intercambio, cada empleado que se cruza conserva la cobertura de responsabilidad de riesgo de su respectivo patrón de origen.

Esta práctica, señor presidente, tendrá una duración de 2 a 12 meses, con una actividad formativa semanal que no podrá ser mayor a quince horas, a razón de hasta cuatro días por semana. Después establecemos puntillosamente -una ordenanza larga que tiene 20 artículos- cómo se desarrolla la práctica cuando el practicante ingresa a nuestra administración pública municipal, entra como practicante aclaro.

Hay un tutor académico que representará al establecimiento educativo o al consejo profesional, y hay un consejero municipal que esencialmente –salvo que se disponga lo contrario- es el director del área donde va a entrar a practicar el profesional o el estudiante, este consejero municipal tiene que hacer un informe final y un informe periódico y tiene que dar un certificado de finalización de la práctica.

Establecemos que la autoridad aplicación es la nueva Subsecretaría de Planeamiento, Evaluación e Innovación Educativa, con quien estuvimos en contacto, está liderada por el profesor Cáceres con quien estuvimos en contacto para desarrollar esta norma y sí contiene una novedad legislativa que son los créditos concursales PEP que está en el artículo 18, básicamente el cursante se hace acreedor de un PEP por mes de práctica, autorizando al Ejecutivo Municipal para que en caso de contrato, designación y concurso estos créditos PEP pueden ser convertidos a puntajes para que todo lo que el practicante ha aprendido dentro del contexto de la práctica le sirva luego para acceder formalmente a la administración pública municipal.

Pero para finalizar presidente aclaro: las prácticas no son pasantías, las prácticas no son contratos laborales, cuasi laborales, ni pre laborales, las prácticas son figuras formativas en el que le abrimos las puertas de la administración pública municipal a los alumnos de



nivel terciario, universitarios y a los egresados de estas carreras, para que terminen de formarse en la fase empírica y práctica los conocimientos que han adquirido en su faceta teórica.

Pedimos señor presidente, que el proyecto sea girado también la Comisión de Trabajo y Seguridad Social. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias señor concejal. El expediente se gira a las Comisiones de Cultura, Educación y Turismo, a la Comisión de Trabajo y Seguridad Social y a la Comisión de Legislación y Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

Continuamos con el orden del día.

5. Expediente 559-C-2022: desafecta del dominio público e incorpora al dominio privado municipal el terreno individualizado por Adrema N° A1-128730-1.
Concejales Ojeda Duarte, Cecilia y Vallejos, Sofía.

-Se gira a la Comisión de Obras y Servicio Públicos y a la Comisión de Legislación, Asuntos, Constitucionales y Juicio Político.

6. Expediente 560-C-2022: implementa el programa “El Banco Rojo” en la MCC.
Concejales Vallejos, Sofía y Ojeda Duarte, Cecilia.

-Se gira a la Comisión de Diversidad, Género y Juventud y a la Comisión de Legislación, Asuntos, Constitucionales y Juicio Político.

7. Expediente 562-C-2022: crea el “Programa Con-Ciencia Ambiental” dirigido a alumnos de los Centros de Desarrollo Infantil de la MCC.
Concejales Ojeda Duarte, Cecilia y Vallejos, Sofía.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra la concejal Ojeda Duarte.

SR. OJEDA DUARTE.- Para solicitar que se lea la parte resolutive del proyecto.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Así se hará concejal.

-Se lee. Turno 4

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- El expediente se gira a la Comisión de Ecología y Desarrollo Económico y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

8. Expediente 563-C-2022: impone el nombre de Héctor J. Zimmerman a la plazoleta que se encuentra entre calles Eduardo Madero, Palomar Grande, Los Cocos y Dardo Rocha del B° Víctor Colas.
Concejales Nieves, Fabián y Gauna, Gabriela.



-Se gira a la Comisión de Cultura, Educación y Turismo.

9. Expediente 564-C-2022: impone el nombre Prof. Nolly Wyngaard de Monzón a la calle S/N (966) ubicada entre calles Pitágoras y Larrea del B° Villa Raquel. Concejales Nieves, Fabián y Gauna, Gabriela.

-Se gira a la Comisión de Cultura, Educación y Turismo.

10. Expediente 06-P-2022: aprueba la participación de la MCC como fiduciante y beneficiaria del Fideicomiso de la Red Argentina de Municipios por el Cambio Climático (Fideicomiso RAMCC).
Presidente del HCD Dr. Alfredo, Vallejos.

-Se gira a la Comisión de Ecología y Desarrollo Económico, a la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuestos y a la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

RESOLUCIONES

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra la concejal Ojeda.

SRA. OJEDA.- Gracias, señor presidente.

Para solicitar el tratamiento de los Proyectos de Resolución en su conjunto, con excepción del que se encuentra en el orden 18.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Vamos a poner en consideración del Cuerpo el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Resolución, con excepción del que se encuentra en el orden 18.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado el tratamiento en conjunto, con excepción del que se encuentra en el orden 18.

1. Expediente 445-C-2022: solicita al DEM, realice un estudio de factibilidad para establecer único sentido de circulación del pasaje Carlos M. Ocanto, B° Camba Cúa.
Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

2. Expediente 474-C-2022: solicita al DEM, se cumpla con la Ordza. N° 3202, art 177 inciso i) y se retiren de la vía pública los tres rodados abandonados sobre Av. Juan Domingo Perón esquina Thames, B° San Marcelo.
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.



3. Expediente 475-C-2022: solicita al DEM, se dé solución inmediata al tema de aceites que fluyen los días de lluvia del taller/almacén de depósitos, ubicado en calles Nicaragua y Pablo Picasso, B° Ongay.

Concejel Franco Laprovitta, Mercedes.

4. Expediente 476-C-2022: solicita al DEM, se cumpla con la Ordza. 4334 y se proceda a la poda del arbolado urbano ubicado sobre Av. Montecarlo entre las calles Córcega y Alejandría, B° San Marcelo.

Concejel Franco Laprovitta, Mercedes.

5. Expediente 477-C-2022: solicita al DEM, se dé cumplimiento a la Ordza. N° 6587; se cumpla con la instalación de señalética horizontal y vertical en las paradas de colectivos.

Concejel Franco Laprovitta, Mercedes.

6. Expediente 490-C-2022: solicita al DEM, se intime al propietario del terreno ubicado en la intersección de las calles Bolívar y San Luis a quitar los Carteles que obstruyen la visibilidad en dicha esquina.

Concejel Mecca, Melisa Valeria.

7. Expediente 491-C-2022: solicita al DEM, se dé cumplimiento a la Ordza. N° 4334, proceda a la poda de árboles, ubicados en pasaje Guayaibí entre pasaje Incienso y calle Ávalos, Omar Alberto.

Concejel Mecca, Melisa Valeria.

8. Expediente 492-C-2022: solicita al DEM, inste a la Empresa Aguas de Corrientes S.A; reposición de tubo de agua faltantes en calle José Alberto Méndez al 360.

Concejel Mecca, Melisa Valeria.

9. Expediente 516-C-2022: solicita al DEM, inste a la DPEC, solucione la problemática de postes de luz caídos sobre calle Los Atacamas 4150.

Concejel Mecca, Melisa Valeria.

10. Expediente 517-C-2022: solicita al DEM, inste a la Empresa de Aguas de Corrientes S.A, solucione la problemática de caños rotos, en la intersección de calles Futaleufú y Los Araucanos.

Concejel Mecca, Melisa Valeria.

11. Expediente 518-C-2022: solicita al DEM, inste a la policía de Corrientes a patrullar con mayor frecuencia las calles del B° Santa Catalina.

Concejel Mecca, Melisa Valeria.

12. Expediente 552-C-2022: solicita al DEM, inste a la DPEC, solucione el problema de poste caído en la intersección de calles Milán y Ombú.

Concejel Franco Laprovitta, Mercedes.



13. Expediente 553-C-2022: solicita al DEM, se dé cumplimiento a la Ordza. N° 4334, se realice tareas de despeje del tendido eléctrico ubicado en la intersección de calles Suecia y Sánchez de Bustamante.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

14. Expediente 554-C-2022: solicita al DEM, se dé cumplimiento a la Ordza. N° 4334, inspeccione las condiciones del árbol ubicado en calle Rivadavia al 1080.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

15. Expediente 557-C-2022: solicita al DEM, proceda al traslado de la parada de colectivo del transporte público de pasajeros, ubicada en la Av. Nicolás Avellaneda, entre Medrano y Fray Rodríguez.

Concejal Almirón, Lisandro.

16. Expediente 558-C-2022: solicita al DEM, incorpore en el Programa “Paradas Seguras”, a la parada ubicada en la esquina de Sánchez de Bustamante y Blanco R. Cirilo.

Concejal Mestres, Mercedes.

17. Expediente 561-C-2022: solicita al DEM, el efectivo cumplimiento de la Ordza. N° 4169 Código de Edificación artículo 4.8.12.2. - Desagües.

Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

18. Expediente 11-B-2022: Requiere al DEM, informe sobre la exposición y presentación que vinculan al Fideicomiso “Santa Catalina”.

Bloque Frente de Todos.

-Se obvia su lectura, pero serán insertadas en la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Ponemos en consideración los Proyectos de Resolución en su conjunto, con excepción del que se encuentra en el orden 18.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Son Resoluciones.

Tiene la palabra el concejal Mosquera.

SR. MOSQUERA.- Gracias señor presidente.

Este pedido de informes al DEM, es por un tema que se hizo público esta última semana y tiene que ver un poco también y llevando a lo que el concejal Barrios comentaba que tiene que ver con los nuevos programas nacionales y políticas nacionales, nos trascienden a todos y a los distintos partidos e ideologías, porque en parte está tocado un tema que implementó nacionalmente el gobierno anterior, que es que es el Registro



Nacional de Barrios Populares -RENABAP- y con ello el certificado de vivienda familiar de los habitantes de los mismos.

Eso lo implementó el gobierno anterior, es un muy buen programa, donde por primera vez se censa y se identifica a los habitantes de los barrios y hacinamiento precarios en todas nuestras ciudades; acá en la Ciudad de Corrientes tenemos más de 40 barrios identificados y que al mismo tiempo la Municipalidad y nosotros el H. Concejo Deliberante||, a través de la Ordenanza 6.671 nos adherimos a la ley nacional en su momento y tomamos esa política como propia.

Por esta denuncia, hay identificadas interferencias en otro programa nacional vinculado al RENABAP, que es el Programa Mi Pieza, que es un subsidio para que muchas de estas familias, encarado a través de la jefa de esa familia, que normalmente son las que conducen principalmente muchas de estas familias, puedan acceder a un subsidio pequeño de doscientos cuarenta mil pesos (\$240.000), pero muy significativo para la situación de estas familias, para lograr alguna pequeña mejora, como puede ser la incorporación de un baño, la mejora de una pieza, cambiar la situación de tener un piso de tierra a tenerlo cemento en su hábitat o su habitación. O colocar alguna carpintería.

Se denuncia la interferencia de actores que están vinculados al Fideicomiso Santa Catalina, a una empresa que tiene un a vinculación contractual -o la ha tenido- con el Fideicomiso Santa Catalina y es acusada como mano de obra violenta como patota, sacando y demoliendo espacios construidos con este subsidio en algunos lugares del Barrio La Tosquera y el Barrio Esperanza.

Creemos necesario que el Ejecutivo y el Fideicomiso Santa Catalina se despegue de esta situación, que explique cuál es la situación contractual con esta empresa El Muro SRL y cuál fue el objetivo de la convocatoria que hubo en las redes sociales de algunas personas vinculadas al Fideicomiso, sobre los asignados o asignatarios del Plan Mi Pieza.

Nada más y en ese sentido requerimos al oficialismo, también creemos que es importante que todos acompañemos esta solicitud.

Gracias señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias concejal.



Tiene la palabra la concejal Mestres.

SRA. MESTRES.- Gracias señor presidente.

Adelantando que como bloque oficialista vamos a acompañar este pedido de informe, como hacemos con la gran mayoría de los pedidos de informes, siempre que estén acorde a nuestro Reglamento y me gustaría hacer alguna aclaración, nada más.

La Ley Nacional 27.453, que es la que mencionó el concejal Mosquera, que fue aprobada justamente en 2018 durante la gestión anterior, la gestión del señor ex presidente Macri, en su Artículo 4° y pido permiso para leer, presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Adelante.

SRA. MESTRES.- Gracias. *“La declaración de utilidad pública aplica exclusivamente sobre los bienes inmuebles en los que se encuentran asentados los barrios populares debidamente relevados e identificados en el RENABAP...”,* que es el Registro Nacional de Barrios Populares *“a la fecha de entrada en vigencia de la presente ley y cuya propiedad no sea del Estado Nacional”*

¿Qué quiere decir con esto? Lo que se toma en cuenta a la hora de trabajar sobre estos asentamientos que están registrados en este relevamiento y de las familias que tienen sus viviendas en esos lugares, que están identificados, es hasta la entrada en vigencia de la Ley.

Ese reglamento se hizo previo a la sanción de esta ley nacional y lo que dice la ley claramente, es que lo que hay que tener en cuenta son todos aquellos barrios y todas las familias que vivan dentro de esos barrios, que fueron registrados y relevados y que pueden acceder a ese certificado de vivienda familiar, hasta la entrada en vigencia de la ley.

Lo que quiero decir con esto, la aclaración es: el Fideicomiso Santa Catalina, que lo administra la Caja Municipal de Préstamos, está trabajando en estos lugares, porque estos barrios que mencionó el concejal están dentro de este registro, pero insisto, lo que se tiene que hacer es tener en cuenta hasta la entrada en vigencia de la ley, entonces, la Caja Municipal, como administradora del fideicomiso, tiene la facultad y la obligación de trabajar con las personas que estaban hasta ese momento y no permitir el ingreso de nuevas



personas, porque estaríamos problematizando o generando un conflicto con esta ley, de la cual estamos hablando.

Hecha esta aclaración, nos pusimos en contacto con las autoridades de la Caja Municipal y nos dijeron que van a responder el informe y brindar toda la información necesaria, que tienen toda la documentación para respaldar lo que se está haciendo, así es que, como dije al comienzo, vamos a acompañar y tendremos respuesta de parte del Departamento Ejecutivo Municipal.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias, concejal.

Vamos a poner el proyecto en consideración del Cuerpo.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado por unanimidad. Es Resolución.

PROYECTOS DE COMUNICACIÓN

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra la concejal Ojeda.

SRA. OJEDA.- Gracias, señor presidente.

Para solicitar el tratamiento de los Proyectos de Comunicación en su conjunto.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración del Cuerpo el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Comunicación.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado el tratamiento en conjunto.

1. Expediente 435-C-2022: solicita al DEM, la terminación del entubado de la zanja a cielo abierto de 60 metros de longitud, sobre calle Alta Gracia entre Santa Catalina y Cochabamba, B° San Antonio Oeste.
Concejal Barrios, Yamandú.

2. Expediente 436-C-2022: solicita al DEM, mejore la transitabilidad de la calle Antonio P. Ballerini, en Costanera Norte, mejorar el alumbrado público, extensión de conexión de agua potable para obrajes y optimización del desagüe del canal 4.
Concejal Barrios, Yamandú.

3. Expediente 437-C-2022: solicita al DEM, que en la calle Gobernador Gallino al 200, se compacte la calzada y se bachee, previo arreglo estructural del pavimento
Concejal Barrios, Yamandú.



4. Expediente 438-C-2022: solicita al DEM, realice cuneteo de ambos lados de la calzada de calle N° 91 hasta la intersección con la calle Sussini, B° San Ignacio.
Concejal Barrios, Yamandú.

5. Expediente 439-C-2022: solicita al DEM, el enripiado de la calle Yaguareté desde su intersección con la Ruta N° 43.
Concejal Barrios, Yamandú.

6. Expediente 446-C-2022: solicita al DEM, el recambio de luminarias en calle Dávalos, B° Plácido Martínez.
Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

7. Expediente 447-C-2022: solicita al DEM, la señalética de la nomenclatura urbana correspondiente a la calle Marcos Sastre, B° Sol de Mayo.
Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

8. Expediente 448-C-2022: solicita al DEM, el arreglo y mantenimiento de la calle Pirovano, B° Villa Chiquita.
Concejal Ojeda, Ma. Florencia.

9. Expediente 449-C-2022: solicita al DEM, reperfilado, enripiado y zanjeo en el asentamiento del B° Santa Rita Sur, detrás del INTA.
Concejal Barrios, Yamandú.

10. Expediente 450-C-2022: solicita al DEM, se realicen obras de desagües en calles Hernán Cortez y Barranqueras, B° Juan de Vera.
Concejal Barrios, Yamandú.

11. Expediente 451-C-2022: solicita al DEM, se enderece el poste de luz ubicado en la vereda Norte de Av. Chacabuco pasando Las Heras.
Concejal Barrios, Yamandú.

12. Expediente 452-C-2022: solicita al DEM, enripiado de la calle Buca hasta su intersección con Arrúa, B° Pirayuí.
Concejal Barrios, Yamandú.

13. Expediente 453-C-2022: solicita al DEM, sustituya el poste de luz semicaído en calle Lugones al 100, casi Ricardo Rojas.
Concejal Barrios, Yamandú.

14. Expediente 457-C-2022: solicita al DEM, proceda a la colocación y/o reposición de luminarias en la calle Nicaragua entre Av. Medrano y Ramos Mejía.
Concejal Mestres, Mercedes.

15. Expediente 458-C-2022: solicita al DEM, realice trabajos de enripiado en calle Nicaragua entre calles Renacimiento y Yugoslavia.
Concejal Mestres, Mercedes.



16. Expediente 461-C-2022: solicita al DEM, realice la desobstrucción y limpieza de desagüe pluvial ubicado en la intersección de calles Río de Janeiro y Thames, B° 9 de Julio.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

17. Expediente 462-C-2022: solicita al DEM, realice limpieza y saneamiento del espacio ubicado sobre las calles Río de Janeiro y Thames, B° 9 de Julio.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

18. Expediente 463-C-2022: solicita al DEM, se coloquen bancos, equipamiento para ejercicios y cestos de basura en el espacio recreativo ubicado sobre la Av. Montecarlo y calle Ombú, B° 9 de Julio.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

19. Expediente 464-C-2022: solicita al DEM, realice relleno y nivelación de la calle Suecia, B° Nuestra Señora de la Asunción.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

20. Expediente 465-C-2022: solicita al DEM, realice relleno y nivelación de la calle Héroes de Malvinas, B° Fray José de la Quintana.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

21. Expediente 466-C-2022: solicita al DEM, proceda a colocar el sistema de señalización de circulación de tránsito vehicular en la intersección de las Avenidas Santa Rosa y Las Heras.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

22. Expediente 467-C-2022: solicita al DEM, erradique el basural sito en la intersección de calles Perugorría y J. R. Vidal, B° San Martín.

Concejal Barrios, Yamandú.

23. Expediente 468-C-2022: solicita al DEM, implemente alumbrado público sobre calle Madariaga entre calles Lisandro Segovia y Pío XII, B° San Martín.

Concejal Barrios, Yamandú.

24. Expediente 469-C-2022: solicita al DEM, implemente alumbrado público sobre calle Perugorría entre calles Pío XII y J. R. Vidal, B° San Martín.

Concejal Barrios, Yamandú.

25. Expediente 470-C-2022: solicita al DEM, se enripie el pasaje 2 de Abril, ubicado en el asentamiento La Chola, entre Iberá y Quijano e Igarzabal y Crespo.

Concejal Barrios, Yamandú.

26. Expediente 478-C-2022: solicita al DEM, requiera al Ministerio de Educación de la Provincia, el mejoramiento de las condiciones edilicias de la Escuela Técnica N° 1 “Juana Manso”, ubicada en Av. Teniente Ibáñez 1951.

Concejal Barrios, Yamandú.



27. Expediente 479-C-2022: solicita al DEM, requiera al Ministerio de Educación de la Provincia, el mejoramiento de las condiciones edilicias de la Escuela Técnica N° 2 “Bernardino Rivadavia”, ubicada en Av. Teniente Ibáñez 1897.

Concejal Barrios, Yamandú.

28. Expediente 480-C-2022: solicita al DEM, requiera al Ministerio de Educación de la Provincia, el mejoramiento de las condiciones edilicias de la Escuela Secundaria “Cautivas Correntinas”, ubicada en calles Suecia y Nápoles, B° Pirayuí.

Concejal Barrios, Yamandú.

29. Expediente 481-C-2022: solicita al DEM, la construcción de cordón cuneta y colocación de ripio en pasaje Esmeralda del 4700 al 4800, B° Güemes.

Concejal Barrios, Yamandú.

30. Expediente 483-C-2022: solicita al DEM, realice el arreglo integral de la parada de colectivos, ubicada en calle Cazadores Correntinos al 3500.

Concejal Mecca, Melisa Valeria.

31. Expediente 484-C-2022: solicita al DEM, realice tareas de bacheo de la calle Sussini casi Cartagena.

Concejal Mecca, Melisa Valeria.

32. Expediente 485-C-2022: solicita al DEM, el arreglo y limpieza de la calle José Alberto Méndez, entre Cuba y Túpac Amará.

Concejal Mecca, Melisa Valeria.

33. Expediente 486-C-2022: solicita al DEM, reposición de luminarias en pasaje Guayaibi entre pasaje Incienso y calle Ávalos, Carlos Omar.

Concejal Mecca, Melisa Valeria.

34. Expediente 487-C-2022: solicita al DEM, realice tareas de arreglo y mantenimiento de la Calle 4 entre calles Medrano y Valdepeña.

Concejal Mecca, Melisa Valeria.

35. Expediente 488-C-2022: solicita al DEM, realice reposición de luminarias en calle Las Cuevas al 2600.

Concejal Mecca, Melisa Valeria.

36. Expediente 489-C-2022: solicita al DEM, realice tareas de iluminación y recolección de residuos en Calle 4, entre calles Medrano y Valdepeña.

Concejal Mecca, Melisa Valeria.

37. Expediente 493-C-2022: solicita al DEM, proceda a la limpieza del basural y posterior incorporación al Programa de Espacios Recuperados en la intersección de la calle Gdor. Dr. José E. Robert y pasaje Fariña.

Concejales Gauna, Gabriela y Nieves, Fabián.



38. Expediente 494-C-2022: solicita al DEM, proceda a la incorporación de luminarias LED en la intersección de la calle Gdor. José E. Robert y pasaje Fariña.

Concejales Gauna, Gabriela y Nieves, Fabián.

39. Expediente 495-C-2022: solicita al DEM, proceda al bacheo en la calle Benjamín González entre Gral. Paz al 1900 y Lavalle al 1900.

Concejales Gauna, Gabriela y Nieves, Fabián.

40. Expediente 496-C-2022: solicita al DEM, proceda al arreglo de los baches ubicados en la calle Rivadavia al 1900 y al 2198, B° Libertad.

Concejales Gauna, Gabriela y Nieves, Fabián.

41. Expediente 499-C-2022: solicita al DEM, reposición de luminarias en calle Cura Brochero, B° Independencia.

Concejal Mecca, Melisa Valeria.

42. Expediente 500-C-2022: solicita al DEM, reposición de luminarias en la calle Crespo, B° La Chola.

Concejal Mecca, Melisa Valeria.

43. Expediente 501-C-2022: solicita al DEM, reposición de luminarias en calle Los Guaraníes al 2400.

Concejal Mecca, Melisa Valeria.

44. Expediente 502-C-2022: solicita al DEM, reposición de luminarias en Av. Alta Gracia, B° San Antonio Oeste.

Concejal Mecca, Melisa Valeria.

45. Expediente 503-C-2022: solicita al DEM, coloque señalética correspondiente en las calles del B° La Chola.

Concejal Mecca, Melisa Valeria.

46. Expediente 504-C-2022: solicita al DEM, reposición de luminarias en Av. Paysandú, B° 1000 viviendas.

Concejal Mecca, Melisa Valeria.

47. Expediente 505-C-2022: solicita al DEM, erradicación del basural a cielo abierto ubicado en la intersección de las calles Igarzabal y Gato y Mancha.

Concejal Mecca, Melisa Valeria.

48. Expediente 506-C-2022: solicita al DEM, erradicación del basural a cielo abierto ubicado en la intersección de calles 2 de Abril e Iberá.

Concejal Mecca, Melisa Valeria.

49. Expediente 507-C-2022: solicita al DEM, reposición de luminarias en la calle Los Atacamas, B° San Antonio Oeste.

Concejal Mecca, Melisa Valeria.



50. Expediente 508-C-2022: solicita al DEM, erradicación del basural a cielo abierto, ubicado en la intersección de las calles Los Atacamas y Oran.
Concejal Mecca, Melisa Valeria.

51. Expediente 509-C-2022: solicita al DEM, erradicación del basural a cielo abierto ubicado en calle Roldan al 3400 y colocación de cartel “Prohibido Arrojar Basura”.
Concejal Mecca, Melisa Valeria.

52. Expediente 510-C-2022: solicita al DEM, reposición de luminarias desde calle Roldan esquina Mocoretá hasta calle Valentín Alsina, B° San Roque.
Concejal Mecca, Melisa Valeria.

53. Expediente 511-C-2022: solicita al DEM, tareas de perfilado y nivelación de la calle 2 de Abril, B° Chola.
Concejal Mecca, Melisa Valeria.

54. Expediente 512-C-2022: solicita al DEM, tareas de limpieza de sumideros y cordón cuneta en Av. Argentina esquina Av. Paysandú hasta calle Cura Brochero, B° Independencia
Concejal Mecca, Melisa Valeria.

55. Expediente 513-C-2022: solicita al DEM, reposición de luminarias en Av. Argentina, entre Av. Paysandú y calle Cura Brochero.
Concejal Mecca, Melisa Valeria.

56. Expediente 514-C-2022: solicita al DEM, erradicación del basural a cielo abierto ubicado en la intersección de calle Cura Brochero y Av. Argentina y colocación de un cartel “Prohibido Arrojar Basura”.
Concejal Mecca, Melisa Valeria.

57. Expediente 515-C-2022: solicita al DEM, erradicación del basural a cielo abierto, ubicado en la intersección de calles Cura Brochero y Unanue y colocación del cartel “Prohibido Arrojar Basura”.
Concejal Mecca, Melisa Valeria.

58. Expediente 519-C-2022: solicita al DEM, limpieza de basurales en la esquina de las calles Niño Jesús y Las Heras.
Concejal Miranda Gallino, Julián.

59. Expediente 520-C-2022: solicita al DEM, realice tareas de enripiado y perfilado en las calles Saavedra y Pitágoras.
Concejal Miranda Gallino, Julián.

60. Expediente 521-C-2022: solicita al DEM, limpieza de basurales en la esquina de las calles Andalucía y Juan José Paso.
Concejal Miranda Gallino, Julián.



61. Expediente 522-C-2022: solicita al DEM, realice tarea de perfilado y enripiado de la calle Cabrera y Pasaje 297.

Concejal Miranda Gallino, Julián.

62. Expediente 523-C-2022: solicita al DEM, trabajos de alumbrado público en Pasaje 369 y calle Gallo.

Concejal Miranda Gallino, Julián.

63. Expediente 524-C-2022: solicita al DEM, la colocación de luminarias LED, en la zona circundante a la Escuela N° 293, B° Pujol.

Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

64. Expediente 526-C-2022: solicita al DEM, arreglo y mantenimiento de la Plaza, B° Sol de Mayo.

Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

65. Expediente 527-C-2022: solicita al DEM, el arreglo de la calle Houssay entre calles Esteban Bajac y Río Paraná.

Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

66. Expediente 528-C-2022: solicita al DEM, señalización de la senda para peatones en la calle Dr. Guastavino y Av. 3 de Abril.

Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

67. Expediente 529-C-2022: solicita al DEM, reparación y mantenimiento de juegos en la plaza “Buenos Vecinos”, B° San Antonio Oeste.

Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

68. Expediente 530-C-2022: solicita al DEM, erradicación del basural ubicado en calle Obligado, B° Anahí.

Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

69. Expediente 531-C-2022: solicita al DEM, inste a la DPEC reposición del poste de tendido eléctrico en la intersección de las calles Marcos Sastre y Esteban Bajac.

Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

70. Expediente 532-C-2022: solicita al DEM, inste a la DPEC, reposición de poste de tendido eléctrico en la intersección de las calles 20 de Mayo y Ángel Navea.

Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

71. Expediente 533-C-2022: solicita al DEM, proceda a la reparación, repavimentación y mantenimiento de la calle Carlos Pellegrini entre las calles Catamarca y Córdoba.

Concejal Duarte, Ma. Magdalena.



72. Expediente 534-C-2022: solicita al DEM, proceda a realizar tareas de limpieza y erradicación de mini-basurales, en la intersección de calles Monteagudo y Valentín Gómez, B° Industrial.

Concejal Acevedo Caffa, Lorena.

73. Expediente 535-C-2022: solicita al DEM, el arreglo y/ o reposición de luminarias en la calle Pedro de Esnaola esquina Rolón, B° Industrial.

Concejal Acevedo Caffa, Lorena.

74. Expediente 536-C-2022: solicita al DEM, la colocación o reparación de luminaria en calle Tilcara entre Av. Maipú y la calle Los Calchaquies, B° Concepción.

Concejal Acevedo Caffa, Lorena.

75. Expediente 537-C-2022: solicita al DEM, proceda a la colocación o reparación de luminaria en calle Dr. Guastavino entre la Av. 3 de Abril y Necochea, B° San Martín.

Concejal Acevedo Caffa, Lorena.

76. Expediente 538-C-2022: solicita al DEM, proceda a la colocación o reparación de luminaria en calle Hipólito Irigoyen entre calles Vélez Sarsfield e Ituzaingó, B° Libertad.

Concejal Acevedo Caffa, Lorena.

77. Expediente 539-C-2022: solicita al DEM, el arreglo y/o reposición de luminarias en calle Río Negro esquina Juan Ramón Vidal, B° Sargento Cabral.

Concejal Acevedo Caffa, Lorena.

78. Expediente 540-C-2022: solicita al DEM, limpieza y mantenimiento de desagües pluviales, bocas de tormenta y canales en calle Bélgica entre Provincias Unidas y Av. Pte. Frondizi; B° Serantes.

Concejal Acevedo Caffa, Lorena.

79. Expediente 541-C-2022: solicita al DEM, proceda a realizar tareas de corte de pasto, desmalezamiento y limpieza de zanjas en calles Monteagudo, Valentín Gómez y José Rolón, B° Industrial.

Concejal Acevedo Caffa, Lorena.

80. Expediente 542-C-2022: solicita al DEM, proceda a realizar tareas de arreglo, nivelación, perfilado, y colocación de ripio en calle José Ingenieros, B° Industrial.

Concejal Acevedo Caffa, Lorena.

81. Expediente 543-C-2022: solicita al DEM, la parquización, colocación de juegos infantiles, asientos, arbolado autóctono e iluminación de la plaza Dr. Manuel F. Mantilla, B° Industrial.

Concejal Acevedo Caffa, Lorena.



82. Expediente 544-C-2022: solicita al DEM, proceda a la poda de árboles ubicados en la vereda de la calle José María Rolón entre calles Río Tercero y Pedro de Esnaola, B° Industrial.

Concejal Acevedo Caffa, Lorena.

83. Expediente 546-C-2022: solicita al DEM, proceda a realizar la restauración del Monumento a la Memoria, ubicado en la Av. Costanera Gral. San Martín y calle Tomas Edison.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

84. Expediente 547-C-2022: solicita al DEM, intervenga e implemente el Programa de Espacio Recuperado en la entrada de la calle peatonal ubicada en calle San Francisco de Asís, entre Av. Montecarlo y Gascón.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

85. Expediente 548-C-2022: solicita al DEM, proceda a realizar tarea de limpieza y desobstrucción de desagües y cunetas sobre calle Paul Groussac entre Túpac Amará y Suecia, B° Nuestra Sra. de la Asunción.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

86. Expediente 549-C-2022: solicita al DEM, realice la limpieza y desobstrucción de cunetas a cielo abierto, ubicado sobre calle Futaleufú, B° San Antonio.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

87. Expediente 550-C-2022: solicita al DEM, se implemente el sistema de enripiado y cordón cuneta de la calle Futaleufú, B° San Antonio.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

88. Expediente 551-C-2022: solicita al DEM, realice el desmantelado de los basurales ubicados en las intersecciones de las calles Corinto, Valdepeña, Boston, B° Irupé.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

-Se obvia su lectura, pero serán insertadas en la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra la concejal Duarte.

SRA. DUARTES.- Gracias, señor presidente.

Me voy a referir en particular al proyecto de Comunicación que está en el orden 63, si se puede leer la carátula.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Así se hará, concejal.

-Se lee.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Está en uso de la palabra, concejal.



SRA. DUARTES.- Sí, seguramente muchos de los pares si han recorrido la zona, han recibido como parte de los reclamos de los vecinos y las vecinas de esta zona de la ciudad, la cuestión de la seguridad. En este caso la carátula habla de la Escuela 293, pero los que conocemos y conocen la zona saben que al lado de la escuela hay un jardín de infantes, que también a pocas manzanas está una sede de la Cruz Roja, que hay otras instituciones también cercanas, una plaza que hace poco fue renovada y hoy parece más una plaza y a dos cuadras de la escuela está la Comisaría 9°.

Llama mucho la atención que teniendo una comisaría a dos cuadras, la seguridad en esta zona siga siendo uno de los reclamos más recurrentes de los vecinos y las vecinas y mucho tiene que ver, si recorren la zona de noche, con la falta de iluminación que hay o hay una iluminación que está, como todavía en muchas partes de la ciudad no ha llegado la iluminación led, con el viejo sistema, las lámparas a base de sodio, que no tienen la misma eficiencia, ni el mismo alcance que la luminaria led, que por eso el Municipio ha emprendido la tarea de ir reemplazándola en distintas zonas y en este caso, en esta parte de la ciudad se ve esa necesidad de mejorar o desde el Municipio aportar a la seguridad, tal vez mejorando la iluminación.

Estamos hablando que en la escuela, por ejemplo, también hay turno nocturno, es decir que hay personas que asisten al turno noche y tienen que, realmente, circular por la zona con el corazón en la mano temiendo cualquier hecho de inseguridad.

Así como hay un reclamo de seguridad, también hay estos planteos que te hacen los vecinos y que te dejan pensando, porque uno habla... soy del Barrio Canal 13 y todos los remiseros, la gente que te va a buscar y tenemos que pasar por la Avenida Armenia, muchas veces te dice: “no voy a parar en el semáforo, en esta esquina, a la entrada del barrio, porque es una boca de lobo, porque es difícil, porque es peligroso” y lamentablemente, hay mucha gente que vive en el barrio y te dice: “acá vive gente trabajadora, acá vive gente que venimos a estudiar y no queremos tener este mote de barrio peligroso porque es injusto” para los vecinos que viven ahí.

Me da para pensar, he ido a hacer denuncias por robo en la Comisaría 9° y todo el mundo te dice: “tené cuidado antes de llegar y al salir de la comisaría, porque es



prácticamente -y paradójicamente pareciera- zona liberada” y veo que muchos colegas asienten con la cabeza, porque seguramente tienen y han tenido contacto con los vecinos y las vecinas que viven en esta zona.

No debe ser la única zona en la ciudad en la que se da esta particularidad en donde hay instituciones educativas, instituciones de salud pública, hay comisaría y pareciera que eso no ayuda a que las personas se sientan más seguras. Entonces, repito lo que planteé en la Sesión anterior cuando presenté el proyecto de corredores seguros, la seguridad -como todos los sabemos- no es una prerrogativa solamente de la Provincia, de las comisarías, sino que desde el Municipio podemos hacer mucho para contribuir a esta seguridad ciudadana.

Creo en este caso, particularmente, independientemente de otras medidas que se puedan tomar, mejorar la infraestructura en cuanto a iluminación en esta zona, contribuiría en mucho a darles más seguridad a los vecinos y las vecinas de esta zona de la ciudad.

Gracias, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Gracias, concejal.

Ponemos en consideración los Proyectos de Comunicación en su conjunto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Son Comunicaciones.

PROYECTOS DE DECLARACIÓN

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra la concejal Ojeda.

SRA. OJEDA.- Gracias señor presidente, para solicitar el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Declaración.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración el tratamiento en conjunto de los Proyectos de Declaración.

Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado su tratamiento en conjunto.

1-Expediente 440-C-2022: de interés del HCD, el trabajo que realiza el Grupo Independiente de Veteranos Correntinos, clase 62, por las reivindicaciones de los derechos y de la memoria de los excombatientes de Malvinas.
Concejal Barrios, Yamandú.



2-Expediente 441-C-2022: de interés del HCD, la labor de inclusión que realiza el Club Social y Deportivo Cultural Corrientes, a través de su equipo de fútbol adaptado.

Concejal Barrios, Yamandú.

3-Expediente 442-C-2022: de interés del HCD, la labor que realiza la Fundación Ybera, en la preservación y conservación del patrimonio cultural portuario de la Ciudad, de los Siglos XIX y XX.

Concejal Barrios, Yamandú.

4-Expediente 443-C-2022: de interés del HCD, el trabajo comunitario que realiza la Fundación Alegría.

Concejal Barrios, Yamandú.

5-Expediente 454-C-2022: de interés del HCD, la “Semana de Acción Mundial por la Educación”, a celebrarse del 18 al 24 de Abril.

Concejal Mestres, Mercedes.

6-Expediente 455-C-2022: de interés del HCD, el “Día Mundial de la Creatividad y la Innovación”, a celebrarse el 21 de abril.

Concejal Mestres, Mercedes.

7-Expediente 456-C-2022: de interés del HCD, “Día Nacional de la Higiene y Seguridad en el Trabajo”, a celebrarse el próximo 21 de abril.

Concejal Mestres, Mercedes.

8-Expediente 459-C-2022: de interés del HCD, “Día Internacional del Libro y del Derecho de Autor”, que se celebra el 23 de abril.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

9-Expediente 460-C-2022: de interés del HCD, el “Día Internacional de la Madre Tierra” a celebrarse el 22 de abril, bajo el lema “Invertir en Nuestro Planeta”.

Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

10-Expediente 471-C-2022: de interés del HCD, la donación de 5 pallets de módulos alimenticios, realizada por la Cámara de Supermercados Chinos Capitalina.

Concejal Barrios, Yamandú.

11-Expediente 482-C-2022: de interés del HCD, el trabajo comunitario que realiza la Fundación Hendú, a través de Bibliotecas Vecinales.

Concejal Barrios, Yamandú.



12-Expediente 525-C-2022: de interés del HCD, las actividades culturales realizadas por el Grupo “Asalto Manyín” realizado en el Espacio Mariño.
Concejal Duarte, Ma. Magdalena.

13-Expediente 545-C-2022: de interés del HCD, “El Día de la Cruz de los Milagros”, a conmemorarse el 3 de Mayo del 2022, bajo el lema “Caminemos Juntos, Iluminados por la Cruz”.
Concejal Franco Laprovitta, Mercedes.

14-Expediente 555-C-2022: de interés del HCD, el “Primer Encuentro de Taekwondo Sin Fronteras”, organizado por la MCC, la Asociación Civil Academia Superior de Taekwondo y la Fundación Jorge Demarchi.
Concejales Vallejos, Sofía y Ojeda Duarte, Cecilia.

15-Expediente 556-C-2022: de interés del HCD, la participación de la Delegación LGBTIQ +, en el Torneo llevado a cabo en la Ciudad Villa Gesell.
Concejales Vallejos, Sofía y Ojeda Duarte, Cecilia.

-Se obvia su lectura, pero se insertarán para la Versión Taquigráfica.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Tiene la palabra la concejal Ojeda.

SRA. OJEDA.- Para que se pongan en consideración los Proyectos de Declaración en su conjunto, señor presidente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración del Cuerpo los Proyectos de Declaración en su conjunto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Son Declaraciones.

¿Algún concejal desea pedir el ingreso de expedientes?

Tiene la palabra la concejal Ojeda Duarte.

SRA. OJEDA DUARTE.- Gracias señor presidente, solicito el ingreso del Expediente 565-C-2022 y que por Prosecretaría se pueda leer la carátula.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Así se hará.

SRA. OJEDA DUARTE.- Gracias.

-Expediente 565-C-2022: concejales Ojeda Duarte, Cecilia y Vallejos Sofía.
Eleva Proyecto de Resolución- Solicita al Departamento Ejecutivo Municipal, informe como se encuentra compuesta la totalidad de la Reserva Santa Catalina y los criterios estimados para la decisión del fallo.



SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración del Cuerpo primeramente el ingreso del expediente.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Tiene la mayoría requerida.

En consideración del Cuerpo el Proyecto de Resolución.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Resolución.

EXPEDIENTES CON DESPACHO DE COMISIÓN

1- Expediente 251-C-2022: adhiere en todos sus términos a la Ley Provincial N° 6587/21 de Adhesión a la Ley Nacional 27.506, de creación del Régimen de Promoción de Economía del Conocimiento, Modificado por la Ley N° 27.570.
Concejal Torres, Héctor.

La Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJA SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 2, 3 y 4 del presente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración del Cuerpo el Despacho de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Ordenanza.

2-Expediente 780-C-2021 Por cuerda Separada 3666-S-2021: proyecto de Ordenanza- Desafectar del Dominio Público Municipal, la Manzana N°17 /12 del B° Anahí y solicitar el reordenamiento parcelario del mismo.
Concejal Vallejos, Sofía.

Las Comisiones de Obras y Servicios Públicos y la de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE con MODIFICACIONES al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 13,14 y 15 del presente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Antes de poner en consideración del Cuerpo, vamos a aclarar que este expediente requiere para su aprobación, el voto de las dos terceras partes del Cuerpo. Hecha esta aclaración, se pone en consideración del Cuerpo el Despacho de la Comisión de Obras y Servicios Públicos y de la Comisión de Legislación, Asuntos Constitucionales y Juicio Político.



-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado por unanimidad. Es Ordenanza.

3-Expediente 01-F-2022: eleva nota solicitando condonación de deuda de los tributos municipales.
Fraschia, Valeria Aymara.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 15 del presente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración del Cuerpo el Despacho de ambas Comisiones.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Ordenanza.

4-Expediente 174-L-2021: solicita quita de la actual deuda de impuesto inmobiliario Adrema A1-0014565-1.
Lezcano, Elba Luisa.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 52 del presente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración del Cuerpo el Despacho de la Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y de la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Ordenanza.

5-Expediente 1.595-A-2018: solicita Tarifa Social Adrema A1-0081468-1.
Alé, Laura.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 41 del presente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración del Cuerpo el Despacho de la Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y de la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

-Aprobado.



SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Ordenanza.

6-Expediente 15-R-2019: solicita Tarifa Social Adrema A1-0051287.
Rodríguez, Ramón Rubén.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 50 del presente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración del Cuerpo el Despacho de ambas Comisiones.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Ordenanza.

7-Expediente 152-P-2021: solicita exención de impuesto inmobiliario.
Palomo, Amador.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 32 del presente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración del Cuerpo el Despacho de la Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y de la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Ordenanza.

8-Expediente 47-F-2020: solicita Tarifa Social Adrema A1-88866-1.
Fleitas, Nicasio Arcenio.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 59 del presente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración del Cuerpo el Despacho de ambas Comisiones.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Ordenanza.

9-Expediente 260-M-2021: solicita exención de impuesto automotor por discapacidad.



Mercado Peralta, Andrés Nolasco.

Las Comisiones de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y la de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto ACONSEJAN SANCIÓN FAVORABLE al Proyecto de ORDENANZA que se detalla a fojas 27 del presente.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- En consideración del Cuerpo el Despacho de la Comisión de Salud, Acción Social y Medio Ambiente y de la Comisión de Hacienda, Impuestos, Tasas y Presupuesto.

-Aprobado.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Aprobado. Es Ordenanza.

Los expedientes contenidos en el punto D) han sido girados al archivo en cumplimiento de nuestro Reglamento Interno.

Los expedientes de Control de Gestión se reservan en Secretaría por setenta y dos horas y posteriormente serán girados al Archivo.

Que quede constancia en la Versión Taquigráfica que se encuentran ausentes con aviso, los concejales Ibáñez Esteban, Lovera Nelson y Acevedo Caffa Lorena.

Invito a la concejal Franco Laprovitta Mercedes a arriar el Pabellón de la Ciudad, al concejal Mosquera Nahuel a arriar el pabellón de la Provincia y al concejal Torres Héctor a arriar el Pabellón Nacional.

-Puestos de pie los señores concejales y personal presente, la concejal Franco Laprovitta Mercedes procede a arriar el Pabellón de la Ciudad, el concejal Mosquera Nahuel hace lo propio con el Pabellón Provincial. Seguidamente, el concejal Torres Héctor arriá el Pabellón Nacional.

SR. PRESIDENTE (Vallejos).- Sin más temas que tratar, queda levantada la Sesión.

Muchas gracias.

-Es la hora 10 y 59.